



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

USHUAIA, 02 de noviembre de 2023.

VISTO el Expediente N° ME-E-81851-2023 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios de personal idóneo, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Proveedores de la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, por el término de DOCE (12) meses.

Que a través de Nota obrante a orden 11 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Sr. Ministro de Economía para proceder con la contratación de servicios personales de la Sra. Rocio Macarena Anahi, VEJAR GUERRERO, D.N.I. N° 44.666.183, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que se entiende que el perfil de la Sra. Rocio Macarena Anahi, VEJAR GUERRERO, D.N.I. N° 44.666.183, se ajusta a los términos requeridos.

Que, la Dirección General de Gestión de Proveedores expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que la causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Sr. Ministro de Economía, para proceder a la contratación de la Sra. Rocio Macarena Anahi, VEJAR GUERRERO, D.N.I. N° 44.666.183.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 y N° 565/23, y en las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y Resolución M.F.P. N° 258/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 219/23, según Nota de Pedido N° 287/23 - RAF 103, para la contratación de la Sra. Rocio Macarena Anahi, VEJAR GUERRERO, D.N.I. N° 44.666.183, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Proveedores de la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, por el término de DOCE (12) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

G.T.F.
IP
AG
MTS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...//2

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 3°.-El gasto se encuentra imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 3, Unidad de Gestión de Gasto 0614UGG, Unidad de Gestión de Crédito UC0614, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.-Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E.N° 88/23.

G.T.F.
IP
AG
MTS

SALGADO
PINCOL Mirta
Haydee

Firmado digitalmente
por SALGADO PINCOL
Mirta Haydee
Fecha: 2023.11.02
11:00:33 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N° 88/23.
SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00219/2023
Pieza Administrativa E Nro. 81851- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 02/11/23
Apertura: 3/11/2023 10:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC K)

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Contratación de locación de servicios de una persona idónea para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Proveedores dependiente de la OPC por el término de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 y N° 565/23, Resoluciones OPC N°202/20, N° 17/21 y N° 58/21 y Circular OPC N° 06/23 y N°09/23

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 287 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Contratos para tareas administrativas. Pesos			
>>	Detalle de las actividades que realizara la contratada:	12.00
	1. Soporte informático y administrativo;			
	2. Recepción, análisis de documentación de los proveedores y posterior respuesta mediante los correos electrónicos;			
	3. Inscripción y renovación de Proveedores previo control de documentación y posterior carga o modificaciones de datos por medio de la página web del Registro Provincial de Proveedores;			
	4. Búsqueda de datos fiscales necesarios en las páginas web de los portales de Afip y Aref, para completar legajos de Proveedores;			
	5. Analizar y verificar la documentación para mantener actualizado los legajos de los Proveedores de la provincia como también del resto del País;			
	6. Organizar, controlar y garantizar el resguardo en soporte informático de la documentación de los legajos de los proveedores inscriptos de la provincia y del resto el país;			
	7. Realizar la carga manual de datos en el Sistema Gen Financiero de las distintas clases de Proveedores: agente, subsidios, comisionado, proveedores entre otros;			
	8. Utilización del sistema Gen Expediente para tramitación de expedientes y notas electrónicas vinculadas a la oficina;			
	9. Estudiar, analizar y mantenerse actualizado respecto a la normativa vigente aplicable en materia de proveedores del Estado y producir propuestas para mejorar las herramientas de trabajo;			
	10. Proponer ideas administrativas e informáticas para mejorar el servicio brindado por el área;			
	11. Instruirse sobre el circuito administrativo de las tareas de intervención de la oficina y efectuar en lo posible recomendaciones u observaciones.			

G.T.F.
IP
AG
MS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00219/2023
Pieza Administrativa E Nro. 81851- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 02/11/23
Apertura: 3/11/2023 10:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC K)

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de locación de servicios de una persona idónea para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Proveedores dependiente de la OPC por el término de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 y N° 565/23, Resoluciones OPC N°202/20, N° 17/21 y N° 58/21 y Circular OPC N° 06/23 y N°09/23

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 287 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - LEY N° 1015 - ART. 18 INC. K - PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO - ÁMBITO RIO GRANDE

G.T.F.
IP
AG
MS

///...3



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...//3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00219/2023

Pieza Administrativa E Nro. 81851-E - 2023- 1699 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 02/11/23

Apertura: 3/11/2023 10:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC K)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratación de locación de servicios de una persona idónea para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Proveedores dependiente de la OPC por el término de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 y N° 565/23, Resoluciones OPC N°202/20, N° 17/21 y N° 58/21 y Circular OPC N° 06/23 y N°09/23

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 287 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO		
	Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafyminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>		
	Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA		
	Vigencia del Contrato:	DOCE (12) MESES		
	Garantía de Oferta:	NO REQUIERE		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo			

G.T.F.
IP
AG
MS

SALGADO
PINCOL Mirta
Haydee

Firmado digitalmente
por SALGADO
PINCOL Mirta Haydee
Fecha: 2023.11.02
11:02:20 -03'00'